CARACAS
II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD 2026

MANUAL TECNICO
DEPORTES ACUATICOS
VERSIÓN 01

Ministerio del Poder Popular para el DEPORTE
Estadio Brigido Iriarte. Av. Estadio, El Paraíso, Caracas 1020 Distrito Capital. Venezuela
Página web: caracas2026.org

CARACAS
II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD 2026

ÍNDICE			
1	BIENVENIDOS		
	1.1.	CARACAS SEDE	
	1.2.	SUB-SEDE: MIRANDA	
	1.3.	SUB-SEDE: LA GUAIRA	
	1.4.	MONEDA	
	1.5.	IDIOMA	
	1.6.	CLIMA	
2	ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS		
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO	
		2.1.1.	Comité Ejecutivo
		2.1.2.	Comisión Técnica
		2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
		2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO	
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD CARACAS 2026	
		2.3.1.	Comité de Honor
		2.3.2.	Comité Ejecutivo
		2.3.3.	Comité Operativo
	2.4.	Confederación Suramericana de DEPORTES ACUATICOS	
	2.5.	Federación Venezolana de DEPORTES ACUATICOS	
	2.6.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales	
3	INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA		
4	PARTICIPANTES		
5	ELEGIBILIDAD		
	5.1.	Nacionalidad de los competidores	
6	INSCRIPCIONES		
	6.1.	Intención de Participación	
	6.2.	Inscripción Numérica	
	6.3.	Listado Nominal (Lista Larga)	
	6.4.	Inscripción Nominal Individual por prueba y por Equipo	
	6.5.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)	
	6.6.	Consultas	
7	REGLAMENTO		
8	REUNIÓN TÉCNICA		
9	EVENTOS CONVOCADOS Y MEDALLAS		
10	SISTEMA DE COMPETENCIAS		
11	PROGRAMA - FECHA - LUGAR DE COMPETENCIA		
12	PREMIACIÓN		
13	PROTESTAS Y RECLAMACIONES		
14	OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)		
15	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES – INSTALACIONES		
16	INFORMACIONES MÉDICAS		
	16.1	Control de Dopaje	
	16.2	Servicios Médicos en el Sitio de Competición y Entrenamiento	
17	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN		
	17.1	Zona Mixta	
	17.2	Entrevistas	

1. MENSAJE DE BIENVENIDA

En nombre del Comité Organizador de los **II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "CARACAS 2026"**, tengo el gran decoro de enunciar nuestras más sinceras expresiones de agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados y reconocidos por el otorgamiento de la sede a la ciudad de Caracas, cuna de Simón Bolívar y Cuna de la Libertad, debe ese título al más grande de sus hijos, Simón Bolívar, El Libertador, el único ser humano que lleva tal título en el mundo. Un acto político e histórico de fundamental trascendencia para el proyecto de Independencia de las colonias españolas en América, fue la aclamación de Simón Bolívar como "Capitán General de los Ejércitos y Libertador de Venezuela" por parte de la Municipalidad de Caracas luego de la Campaña Admirable y donde ratificamos ser un nuevo espacio ideal para continuar formando las nuevas generaciones de atletas, bajo los principios del Juego Limpio y los Valores Olímpicos, asumiéndose como un evento deportivo multidisciplinario y fundamental para contribuir a la filosofía del Movimiento Olímpico y colocar el Deporte al servicio de la humanidad con el propósito de aportar a un mundo mejor.

En este sentido, me es placentero presentarles este **Manual Técnico** el cual identifica cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coopere al éxito del magno evento deportivo multidisciplinario que se desarrollará en la República Bolivariana de Venezuela, específicamente en nuestra capital Caracas y dos subsedes en los Estados La Guaira y Miranda.

Con la firme intención de promover la paz y la hermandad entre los países miembros, la Ciudad de Caracas será la anfitriona de la unidad, la emancipación e integración de los pueblos a través del deporte, una Caracas Feliz, culta y saludable, promotora de la creación y del cuidado de la sostenibilidad, de la solidaridad y la buena vecindad, comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Sistema de Naciones Unidas y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestra región.

Sean todas y todos bienvenidos entonces a los **II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "CARACAS 2026"**, nos preparamos para ofrecer una experiencia inédita a la juventud Bolivariana. ¡Nuestros jóvenes atletas serán los protagonistas!

¡Caracas Te Espera!

Harold Ramos
Director General del Comité Organizador
II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "CARACAS 2026"

1.1. CARACAS - SEDE

Caracas fue fundada el 25 de julio de 1567 bajo el nombre de Santiago de León de Caracas por Diego de Losada y desde el siglo XIX es considerada el centro del poder político y económico de Venezuela. La ciudad de Caracas está ubicada en la zona centro-norte costera del país a 12 km de la costa del mar Caribe y se sitúa dentro de un valle montañoso, se ubica a casi 900 metros de altitud, separada del Litoral central de La Guaira por el Parque Nacional Waraira Repano.

La capital, alberga las sedes principales de los organismos que constituyen los poderes del Estado, siendo estos: el Ejecutivo (Presidencia de la República), Legislativo (Asamblea Nacional), Judicial (Tribunal Supremo de Justicia), Electoral (Consejo Nacional Electoral) y el Consejo Moral Republicano o Poder Moral (Ministerio Público); (Defensoría del Pueblo); (Contraloría General).

Entre los sitios de interés están: el Complejo Urbanístico Parque Central, la Ciudad Universitaria de Caracas (Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), el Museo de Arte Contemporáneo de Caracas, el Hotel Humboldt, el Teatro Teresa Carreño, el Centro Simón Bolívar, el Paseo Los Próceres, el Parque Francisco de Miranda, Esfera Caracas, el Paseo Colón, el Palacio Federal Legislativo, la casa de Simón Bolívar, allí nació el Libertador en el año 1783, actualmente el lugar cumple las funciones de museo y en ella se encuentran algunas piezas de la casa original e incluso objetos personales y prendas de vestir de Simón Bolívar, el Cuartel de la Montaña, también conocido como Museo Histórico Militar, se encuentra en la parroquia 23 de enero del Municipio Libertador al oeste de la ciudad. En febrero de 1992 el edificio fue usado como comando de la rebelión cívico-militar dirigida por el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

1.2. SUB-SEDE – MIRANDA

El estado Miranda está ubicado en la parte centro-norte de Venezuela. Forma parte de la denominada Región Capital junto con Caracas y el estado La Guaira. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Noroeste con Caracas, al Oeste con el estado Aragua, al Este con el estado Anzoátegui y al Sur con los estados Guárico y Aragua. El estado Miranda es una entidad que posee una geografía variada. Predomina un relieve accidentado y abrupto, con altas pendientes y estrechos valles entre sus montañas. Está ubicado entre dos filas orográficas: por una parte, se encuentra la Serranía del Litoral y la del Interior, con una gran depresión entre ellas, llamada la llanura barloventeña, así como por el otro lado están los valles del Tuy y la parte oriental del valle de Caracas.

Gracias a los fértiles suelos del estado, la economía del estado se basa principalmente en agricultura y actividades industriales. Los principales cultivos que existen en la zona son: algodón, cacao, caña de azúcar, maíz, café, ñame, ocumo, naranja, yuca, cambur, plátano y

mandarina. Igualmente, se lleva a cabo la actividad avícola y la ganadería bovina y porcina. En las costas de la entidad se pesca atún, carite, lebranche, lisa, róbalo, camarón, cangrejo, calamar, chipichipi, guacuco, ostra y pulpo. Residen un gran número de industrias de diversos sectores como metal mecánico, químico, alimenticio, de bebidas alcohólicas y gaseosas, artes gráficas, tejidos y calzados.

1.3. SUB-SEDE - LA GUAIRA

El estado La Guaira anteriormente conocido como estado Vargas, está ubicado en el centro-norte del país, en la región Capital. Limita al norte con el mar Caribe, al sur con Caracas, al sur y al oeste con Miranda y al suroeste con Aragua. Con 1497 km² es el segundo estado menos extenso y el cuarto menos poblado.

Cuenta con el municipio Vargas, un único municipio autónomo y 11 parroquias civiles. Sus principales ciudades son: La Guaira, Caraballeda, Catia La Mar, Macuto y Maiquetía. Es considerado la puerta de entrada del país, ya que en él se ubica el Puerto y el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, el más importante de la nación.

1.4. MONEDA

El Bolívar es la moneda de curso legal de Venezuela desde el año 1879 y delega en el Banco Central de Venezuela (BCV) su emisión y control, de igual forma se puede usar la divisa extranjera.

1.5. IDIOMA

El idioma en Venezuela es el español. Además, hay idiomas indígenas oficiales como el pemón, el warao, el guajiro, entre otros, hay por lo menos 31 lenguas indígenas en Venezuela.

1.6. CLIMA

El clima de Venezuela es cálido y lluvioso en general al encontrarse en la Zona Intertropical, la temperatura media anual supera los 27 o 28 °C de media anual.

Nro.	CLIMA / CARACAS	RANGO
1	**Temperatura** Máxima	**29° C**
	Temperatura Mínima	**15° C**
2	**Humedad Media**	**90%**
3	**Precipitación**	**233 mm**
4	**Altitud sobre el nivel del mar**	
	Máxima	**920 m. s. n. m.**
5	**Salida del sol**	**6:05am**
6	**Puesta del sol**	**6:55pm**

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO:

Dirección: Avenida 68 N° 55–65
Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 63.00.093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1. Comité Ejecutivo de la ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
María José Soto Gil	1er. vicepresidente	Venezuela
John Zambrano.	2do.vicepresidente	Ecuador
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
Renzo Manyari Velazco	Tesorero	Perú
Solmoraine Isabel Ameglio	1er. Vocal	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	2do. Vocal	Bolivia
Heberth Artunduaga Ortiz	Secretario Ejecutivo	Colombia
Elida Párraga	Canciller	Venezuela

2.1.2. Comisión Técnica:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Emilio Wong	Miembro	Panamá
Maira Coll	Miembro	Bolivia

2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Elvin Juliette	Miembro	Venezuela
Ana Saucedo	Miembro	Panamá

2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Arnaldo Sánchez	Miembro	Venezuela
Vladimir Armenteros R.	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile
Paulo Cesar Villar Nieto	Miembro	Colombia

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO Y RECONOCI DOS A LOS JUEGOS:

PAÍSES MIEMBROS

PAÍSES RECONOCIDOS

2.3. COMITÉ ORGANIZADOR II JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD “CARACAS 2026”

2.3.1. Presidente Honorario: NICOLÁS MADURO MOROS

2.3.2. Comité Ejecutivo:

Presidenta:	Delcy Rodríguez
1er. Vicepresidente:	Héctor Rodríguez
2do. Vicepresidente:	Franklin Cardillo
3er. Vicepresidente:	María Soto
4to. Vicepresidente:	Carmen Meléndez
5to. Vicepresidente:	Nahúm Fernández
Secretario Ejecutivo:	Jesús Brito

2.3.3. Comité Operativo:

Cargo	**Nombres**	**Apellidos**	**Correo**
Director General	Harold	Ramos	direcciongeneral@caracas2026.org
Técnica	Nayivet	López	direcciontecnica@caracas2026.org
Tecnología	Oswaldo	Urbáez	tecnologia@caracas2026.org
Infraestructura	José	Sarabia	infraestructura@caracas2026.org
Hospedaje	Diana	González	hospedaje@caracas2026.org
Alimentación	Yereth	Zúñiga	alimentacion@caracas2026.org
Transporte	Luis	Fermin	transporte@caracas2026.org
Salud	Vishna	Lizardi	salud@caracas2026.org
Antidoping	Freddy	Torres	antidoping@caracas2026.org
Seguridad	Juan	Romero	seguridad@caracas2026.org
Internacional	Sulcary	Conde	internacionales@caracas2026.org
Atención a los CONs	Emma	Prieto	atencionaloscons@caracas2026.org
Protocolo	Yoana	González	protocolo@caracas2026.org
Voluntariado	Marianela	Sequera	voluntariado@caracas2026.org
Comunicaciones	Héctor	Velázquez	comunicaciones@caracas2026.org
Medio Ambiente	José	López	medioambiente@caracas2026.org
Deporte Seguro	Juliet	Suárez	deporteseguro@caracas2026.org

2.4. Confederación Suramericana de Natación

Presidente: Fernando Terrilli
Teléfono: +54 9114939-2010
Email: office@consanat.org
Web: https://consanat.com

Delegado Técnico Internacional Natación:

Delegado Técnico Internacional Aguas Abiertas:

2.5. Federación Venezolana de Deportes Acuáticos (FEDEDA)

Presidente: Luis Eduardo Moreno
Dirección: Av. Teherán Edif, del Instituto Nacional de Deportes - Piso 2, C 2 Montalban – Caracas
Teléfonos:
Email: fevedaoficial.ven@gmail.com

Coordinador de Competencia:

2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de Natación – (CONSADA), designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA

La competición de los deportes Acuáticos de los II Juegos Bolivarianos de la Juventud "CARACAS 2026" se desarrollarán conforme a:

Natación: En la Piscina de Naciones Unidas del Paraíso – Caracas del jueves 19 al domingo 22 de noviembre de 2026.

Aguas Abiertas: En la Playa Mansa – Naiguatá - Estado la Guaira del jueves 26 hasta el sábado 28 de noviembre de 2026.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a la ODEBO y cuyas Federación Nacional esté afiliada a la World Acuatics.

Natación:

- ✓ Cada país podrá participar con una delegación de **doce (12) atletas** para el género masculino y **doce (12) atletas** para el género femenina.
- ✓ En todas las pruebas individuales del programa cada país podrá participar en cada evento individual con **un máximo de dos (2) competidores** por sexo, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima y sin límite en la cantidad de eventos a disputar
- ✓ En todas las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con **un (1) equipo**, el cual podrá constituirse con **cuatro (4) nadadores** de los integrantes de la delegación. En el caso de los relevos mixtos deberá estar compuesto por **dos (2) damas y dos (2) varones**.
- ✓ La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada en la serie eliminatoria y en la final de una prueba.

Aguas Abiertas:

- ✓ Cada país podrá participar en **Aguas Abiertas** con un máximo de cuatro (4) atletas, **cuatro (4) atletas por género** y se permitirá un máximo de dos (2) nadadores por prueba. Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes de World Acuatics y la ODEBO.

El número de oficiales de equipo de cada delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes del país.

Cada país participante, podrá traer un (1) juez internacional con la delegación por modalidad, con credenciales internacionales y con el visto bueno de la Confederación Sudamericana. Previo acuerdo con la Dirección Técnica de Cobol 2026. El Comité Olímpico Nacional deberá pagar los costos de transporte aéreo del oficial de juzgamiento y el Comité Organizador pagare lo establecido en el **punto 14 de este Manual**. (**OFICIALES DE COMPETENCIA**)

5. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y participar en los II Juegos Bolivarianos de la Juventud - Caracas 2026, el atleta deberá atender al Estatuto de ODEBO y a las Reglas de la World Acuatics y la Confederación Sudamericana de Natación (CONSADA) y deberá ser inscripto por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Todo competidor que participe de los II Juegos Bolivarianos de la Juventud – Caracas 2026, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió, quien será responsable de esa inscripción. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

5.2. Edad de los Competidores

Natación: Para el género masculino y femenino la Edad Calendario al 31 de diciembre del año de la competición. 14 a 18 años – (2008 – 2012)

Aguas Abiertas: Para el género masculino y femenino la Edad Calendario al 31 de diciembre del año de la competición 19 a 16 años – (2007 – 2010)

6. INSCRIPCIONES

6.1. Intención de participación

Todos los CONs deberán enviar su intención de participación a más tardar el día 2 de mayo de 2026, en las formas oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente. Se deberá indicar en los deportes en los cuales van a participar en los II Juegos Bolivarianos de la Juventud – Caracas 2026. Los formularios se publicarán en la página web oficial.

6.2. Inscripción Numérica – Equipo:

Los formularios de Inscripción Numérica de los deportes INDIVIDUALES y por EQUIPO, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de atletas, técnicos, oficiales y auxiliares que integrarán la delegación. La inscripción debe realizarse a través de los CONs y recibirse a través del GMS del Comité Organizador de los II Juegos Bolivarianos de la Juventud - Caracas 2026, el día 29 de mayo de 2026.

6.3. Inscripción Nominal. (LISTA LARGA)

El Listado Nominal – Lista Larga: de atletas, oficiales de equipos, técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los II Juegos Bolivarianos de la Juventud – Caracas 2026, ser entregada el día 26 de junio de 2026. La lista larga podrá enviarse a través del GMS y/o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.4. La Inscripción Nominal Individual

La Inscripción Nominal Individual por prueba y por Equipo, deberá ser entregada entre los días 12 al 18 de septiembre de 2026.

6.5. La Inscripción Definitiva (Reunión de DRM).

La lista nominal se deberá presentar a más tardar el 18 de octubre de 2026 a las 23:59:59 (hora de Venezuela). El Listado Definitivo de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar será depurado entre el jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador (Inscripciones – Acreditaciones – Técnico, etc.), durante las reuniones de Registro de Delegación (PRE DRM), las cuales serán 2 virtuales así; el día 18 de octubre de 2026 y el 24 de octubre de 2026 y una DRM presencial a partir del 14 de noviembre de 2026.

Para el momento de la Inscripción Definitiva, no se podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el Listado Nominal – Lista Larga, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.6. Consultas:

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la siguiente dirección:

II Juegos Bolivarianos de la Juventud - Caracas 2026.
Dirección: Estadio Nacional Brigido Iriarte, El Paraíso – Caracas
E-mail: inscripciones@caracas2026.org
Página web: caracas2026.org

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el Listado Nominal, serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAMENTO

Las competencias se desarrollarán de acuerdo al reglamento vigente de la World Acuatics y la normatividad de la Confederación Sudamericana, con el apoyo organizativo de la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos. La misma será supervisada por la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

7.1. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- ✓ Si son de orden general; por la Organización de los II Juegos Bolivarianos de la Juventud - Caracas 2026 de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.
- ✓ Las situaciones de orden técnico; serán resueltas de acuerdo con lo señalado en las reglas de la WORLD ACUATICS.

7.2. El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

7.3. El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de los espacios para los entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. REUNIÓN TÉCNICA

Reuniones Técnicas de las Disciplinas Deportivas:

- ✓ **Reunión técnica de NATACIÓN:** Se llevará a cabo el **18** de noviembre de 2026 a las **09:00** horas en la sede de COJBOL – Caracas 2026, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CONs, y solo uno con derecho a voto.
- ✓ **Reunión técnica de AGUAS ABIERTAS**: Se llevará a cabo el **25** de noviembre de 2026 a las **09:00** horas en la sede de COJBOL – Caracas 2026, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CONs, y solo uno con derecho a voto.
- ✓ El delegado técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- ✓ En la Reunión Técnica se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, así como también, la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación de World Acuatics y ODEBO.
- ✓ Una vez realizados los sorteos por el DTI, el horario no podrá ser modificado y solamente por causas de fuerza mayor podrá hacer que, como excepción el mismo DTI conjuntamente con el Comité Organizador.

Reunión de Arbitraje:

- ✓ **Natación:** Se llevará a cabo **el día miércoles 18 de noviembre de 2026** a las **14:00** en el **Complejo de Piscina de Naciones Unidas - Caracas.**
- ✓ **Aguas Abiertas**; Se llevará a cabo el **día miércoles 25 de noviembre de 2026** a las **14:00**, en el **Instituto Regional de Deportes del Estado La Guaira**.
- ✓ Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la Confederación Sudamericana

9. EVENTOS CONVOCADOS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de Ciclismo de Ruta de los II Juegos Bolivarianos de la Juventud - Caracas 2026, son:

NATACION:

MODALIDADES/PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUABLES												MEDALLAS FÍSICAS											
	MASCULINO				FEMENINO				MIXTO				MASCULINO				FEMENINO				MIXTO			
	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
50 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
100 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
200 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
400 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
800 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
1500 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
4 x 100 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					4	4	4	12	4	4	4	12				
4 x 200 mts LIBRE	1	1	1	3	1	1	1	3					4	4	4	12	4	4	4	12				
50 mts ESPALDA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
100 mts ESPALDA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
200 mts ESPALDA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
50 mts PECHO	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
100 mts PECHO	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
200 mts PECHO	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
50 mts MARIPOSA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
100 mts MARIPOSA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
200 mts MARIPOSA	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
200 mts COMBINADO	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
400 mts COMBINADO	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
4x100 LIBRES MIXTO									1	1	1	3									4	4	4	12
4 x 100 mts COMBINADO	1	1	1	3	1	1	1	3					4	4	4	12	4	4	4	12				
4 x 100 mts COMBINADO MIXTOS									1	1	1	3									4	4	4	12
TOTALES	20	20	20	60	20	20	20	60	1	1	1	3	29	29	29	87	29	29	29	87	4	4	4	12
TOTAL GENERAL	ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL						ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL					
	42		42		42		126						62		62		62		186					

AGUAS ABIERTA

MODALIDADES/PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUABLES												MEDALLAS FÍSICAS											
	MASCULINO				FEMENINO				MIXTO				MASCULINO				FEMENINO				MIXTO			
	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
INDIVIDUAL 5 Km	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
INDIVIDUAL 10 Km	1	1	1	3	1	1	1	3					1	1	1	3	1	1	1	3				
RELEVO MIXTO 6Km x 1500 Km									1	1	1	3									4	4	4	12
TOTALES	2	2	2	6	2	2	2	6	1	1	1	3	2	2	2	6	2	2	2	6	4	4	4	12
TOTAL GENERAL	ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL						ORO		PLATA		BRONCE		TOTAL					
	5		5		5		15						8		8		8		24					

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

En todas las modalidades, las competencias se disputarán según las normativas de la World Acuatics y de la CONSADA.

11. PROGRAMA DE COMPETENCIA Y DE ENTRENAMIENTO

Las competencias de **Natación** de los **II Juegos Bolivarianos de la Juventud Caracas 2026**, se desarrollarán en el Complejo de Piscina del Naciones Unidas - Caracas desde el día jueves 18 hasta el domingo 22 de noviembre de 2026.

NATACIÓN		
FECHA	**EVENTOS**	**HORA**
17/11/2026	**Llegada de las Delegaciones**	**Todo el Día**
18/11/2026	Reunión Técnica Clínica y Reunión de Árbitros	**09:00** **14:00**
19/11/2026	1era Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
20/11/2026	2da Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
21/11/2026	3ra Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
22/11/2026	4ta Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
23/11/2025	**Salida de las Delegaciones**	**Todo el Día**

AGUAS ABIERTAS		
FECHA	**EVENTOS**	**HORA**
24/11/2026	**Llegada de las Delegaciones**	**Todo el Día**
25/11/2026	Reunión Técnica Clínica y Reunión de Árbitros	**09:00** **14:00**
26/11/2026	1era Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
27/11/2026	2da Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
28/11/2026	3ra Jornada - **Premiación**	**09.00 - 18:00**
29/11/2026	**Salida de las Delegaciones**	**Todo el Día**

Nota: Esta programación está sujeta a ser modificada por el Delegado Técnico Internacional y el Comité Organizador.

Programa de entrenamiento: El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones

12. PREMIACIÓN

De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.
Segundo lugar: Medalla de Plata.
Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

Los premios se entregarán una vez culminadas todas las competencias, cumpliendo las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

13. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

13.1. Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas WORLD ACUATICS vigentes.

13.2. El Jurado de Apelación estará presidirá por el DTI, designado por la Confederación Sudamericana, conformado por de tres (3) miembros elegidos por los delegados asistentes a la Reunión Técnica, para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

13.3. Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

13.4. Cualquier reclamo por situaciones fuera del ámbito del desarrollo de la competencia, como errores en las inscripciones, etc., deben ser presentados al Director de Competencia o Delegado Técnico, antes del inicio de estas. Una vez iniciada la competencia no hay apelación posible.

13.5. Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos, una vez anunciada la falta por el locutor y deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta dólares americanos (USD 150). Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente anunciada la falta por el locutor.

13.6. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada

13.7. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

14. OFICIALES DE COMPETENCIA

El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los jueces, árbitros, oficiales y personal técnico designado por la Confederación Suramericana, en coordinación con el Comité Organizador, la Dirección Técnica de ODEBO y conforme a los cupos previamente establecidos con el Comité Organizador.

14.1. Los Comités Olímpicos Nacionales deberán presentar sus propuestas de panel técnico, las cuales serán evaluadas por la Confederación Sudamericana, sin embargo, el manejo y gestión de las nominaciones arbitrales es potestad exclusiva de la Confederación de acuerdo a las licencias arbitrales de los árbitros disponibles en la región, pudiendo utilizarse árbitros internacionales completamente neutrales preferiblemente de las áreas geográficas de América Central y del Sur o Centroamérica y Sudamérica..

14.2. Las propuestas deberán enviársela a la Confederación panamericana a más tardar el 18 de septiembre de 2026, quien será la única entidad responsable de oficializar las designaciones de los Jueces.

14.3. Los Jueces Internacionales neutrales o designados les cubrirá los siguientes gastos: pasajes aéreos (en clase económica), hospedaje, alimentación, hidratación, dos (2) días antes del inicio de la competencia hasta un (1) día después del término de la competencia, transporte interno y el pago de un viático diario (per diem), previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

- ✓ Los Jueces Internacionales de los países, con el visto bueno de la Confederación Suramericana, se les otorgaran los mismos conceptos desde el momento que lleguen a Venezuela.

14.4. Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.

15. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:

Los atletas deberán usar exclusivamente la vestimenta para las competencias de Natación según lo establecido por las regulaciones vigentes de World Acuatics de igual forma el equipamiento deportivo deberá estar avalado por la World Acuatics y la Confederación Sudamericana de Natación

16. INFORMACIONES MÉDICAS

16.1. Control dopaje:

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los Juegos de acuerdo con lo expresado en las Normas Antidopaje de la

ODEBO, el Reglamento de la Federación Internacional y de acuerdo con los procedimientos del Programa Mundial Antidopaje aprobadas por la WADA.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

16.2.1. Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

16.2.2. Estarán a disposición las ambulancias para los casos que se requiera el traslado a un hospital de algún miembro de la Familia Bolivariana.

16.2.3. En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.